



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la finalización de las obras del edificio destinado a Tanatorio con cargo al Plan Contigo y siendo necesario la puesta en marcha de dicho servicio por ser de interés general de los ciudadanos de Lantejuela.

Considerando la necesidad de crear el referenciado servicio y determinar la forma mas adecuada de gestión del mismo, es por lo que al objeto de iniciar el oportuno expediente,

DISPONGO:

Que por la Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación	zC3xBuX5YxehDqqXpb5iSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	20/03/2024 12:54:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zC3xBuX5YxehDqqXpb5iSA==			